EXPTE. D- 3453 /23-24

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De profunda preocupación por la limitación en la venta de medicamentos con descuento por obra social en las farmacias bonaerenses. Problemática ocasionada debido a la crisis inflacionaria y la extensión de los plazos de pago, que afecta a los afiliados, especialmente a los que forman parte del Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA).

Maricel Etchecoin Moro
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La situación de salud de la Provincia de Buenos Aires es alarmante desde todo punto de vista. A esto se suma la situación de las farmacias bonaerenses que, debido a los extensos plazos de pago, las deudas que ello conlleva y la alta tasa inflacionaria, hacen insostenible la venta con descuento a afiliados de las obras sociales, tal como lo manifiestan el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires y la Confederación de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires (CAFABO). Ambas explican que el cobro se produce a los 60 o 90 días de producida la venta y que los precios se encuentran fijados por nomenclatura, por lo que a las farmacias se les complejiza sostener también la reposición. A ello se suma la gran volatilidad de precios -luego de las elecciones PASO las droguerías aumentaron un 20%- y que deben abonar a las droguerías en un plazo de 15 días.

Debido a esto, gran cantidad de las farmacias de la provincia no venden o restringen la venta de medicamentos con descuento a afiliados de obras sociales y prepagas ya desde mediados del mes de octubre del corriente por lo que deben adquirirse de forma particular.

IOMA es la mayor obra social de la provincia, nuclea afiliados obligatorios (administración provincial, docentes y Fuerzas de Seguridad Policial) y voluntarios. La mayoría de estos afiliados tienen hijos o familiares a cargo que necesitan sus medicamentos al momento de la consulta médica pero deberán abonarlos de forma particular, aún aportando mensualmente a su obra social.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Esta situación es por ello alarmante. El cuidado de la salud es un derecho y, en la situación económica y social que vive nuestro país y provincia en el que se torna cada vez más complejo mantener cubiertas las necesidades básicas no podemos sumarle un gasto más al bolsillo de los y las bonaerenses.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Maricel Etchecoin Moro
Diputada
Bloque Juntos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As